



**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025**

**ANEXO DIRECTRICES ELABORACIÓN
RENDICIÓN DE CUENTAS**



COORDINACIÓN ZONAL 6

Memorando Nro. SIS-CGPGE-2026-0057-M

Quito, 27 de febrero de 2026

PARA: Sra. Abg. Cecilia del Cisne Ludeña Sotomayor
Coordinadora Zonal 1

Sra. Mgs. Andrea Cecilia Burneo Villavicencio
Coordinadora Zonal

Sra. Joyce de Lourdes Mancero Espinoza
Coordinadora Zonal

Sr. Abg. Carlos Leonardo Espinel Acosta
Coordinador Zonal

Sra. Abg. Patrizia Veronica Parodi Romano
Coordinadora Zonal

Sr. Econ. Hugo Leopoldo Pérez Sánchez
Coordinador Zonal

Sr. Abg. Cesar Alberto Neira Garcia
Coordinador Zonal

ASUNTO: Directrices Fase 2 - Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. SIS-CGPGE-2026-0033-M de 29 de enero de 2026, en el cual, se hace referencia a la delegación de la máxima autoridad para la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica como responsable del proceso de Rendición de Cuentas del período 2025 y se determina los lineamientos Fase 0 y 1 - de este proceso, y una vez que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emite una nueva resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, que determina nuevos lineamientos y cronograma de ejecución del proceso de rendición de cuentas, y detalla tiempos de ejecución de la siguiente manera:

Fases	Tiempo de Ejecución
1 Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Febrero 2026
2 Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Marzo 2026
3 Deliberación pública de rendición de cuentas	Abril 2026
4 Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Mayo 2026

En este contexto, se detallan a continuación las Directrices de la fase 2: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas:

1. Los Coordinadores Zonales, hasta el jueves 19 de marzo de 2026 tendrán la responsabilidad de remitir a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos lo siguiente:

- Informe Preliminar de Rendición de Cuentas (word y pdf con firma aprobada por el Coordinador Zonal).
- Formulario de Rendición de Cuentas (excel), para lo cual, deben basarse en las *Instrucciones de llenado del formulario de rendición de cuentas (adjunto)* y remitir todos sus medios de verificación, como son: PAPP, Cédulas presupuestarias, Procesos ejecutados - reporte (SERCOP), entre otros.

Memorando Nro. SIS-CGPGE-2026-0057-M

Quito, 27 de febrero de 2026

2. Para elaborar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025, conforme los lineamientos del CPCCS establecidos en la resolución antes referida, debe considerarse la siguiente disposición: "*De forma simultánea, habilitarán canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales se requiere que los sujetos obligados rindan cuentas*". En este sentido, se solicita que cada Coordinación Zonal deberá crear un correo electrónico específicamente para receptor las sugerencias de la ciudadanía, o en caso de haberlo creado en años anteriores podrán utilizar el mismo.

Adicional, los responsables zonales de Planificación y Gestión Estratégica en coordinación con el área de comunicación deben mantener un seguimiento diario y obtener los verificables de las publicaciones que se realicen en los diferentes medios virtuales.

Se recomienda que la recepción de sugerencias ciudadanas esté habilitada por un período mínimo de 14 días, contados a partir del 2 al 15 de marzo del 2026. Todos los medios de verificación que son anexos del informe deberán ser remitidos con la carátula respectiva.

3. Para el efecto, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos cargó el formulario, carátulas, artes, formato informe, plantilla de presentación en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1p6ORZsrKAdcEYsquA4AsOptnjId5u_2L?usp=sharing

4. Para la ejecución de la fase 3 se remitirán los lineamientos, una vez aprobados los Informes Preliminares de Rendición de Cuentas.

Finalmente, agradecemos de antemano su total compromiso y apoyo para que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 cumpla en forma oportuna estas disposiciones legales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fausto Efraín Cando Tapia
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA

Anexos:

- instrucciones_de_llenado_funciones_del_estado_vf.pdf
- resolucioIn_no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-0030_28_de_enero_2026.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Juan Carlos Paladines Salcedo
Director General

Sr. Mgs. Marco Vinicio Flores Ramos
Subdirector General

Sra. Mgs. Julia Elizabeth Palma Farfan
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Srta. Mgs. Mishela Stefany Benavides Sarango
Asesora 2

Sra. Lcda. Carolina Elizabeth Chávez Ati
Coordinadora de Despacho Institucional

Sra. Tlga. Ruth Elizabeth Tenesaca Vargas

Memorando Nro. SIS-CGPGE-2026-0057-M

Quito, 27 de febrero de 2026

Asesor 4

Sra. Ing. Andrea Carolina Ojeda Bastidas
Especialista de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

jp/ao

